

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, calle Ramos del Mansano número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plasuela del Corvillo, número 28.

NUMERO SUELTO 5 CTS.

El Adelanto

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

DIRECCION Y REDACCION. TELEFONO NUM. 67.—ADMINISTRACION, TELEFONO NUM. 68

En Salamanca, un mes. . . . 1'25 ptas
Fuera de idem, un trimestre. . . 4'50 »

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales.
PAGO ANTICIPADO

NUMERO ATRASADO 10 CTS.

EPOCA 2.^a

Sábado 23 de Agosto de 1902

Año XVIII—Núm. 5422

M. Cárdenas

Establecimiento y taller de construcción de Sillero y Guarnicionero.
Artículos de viaje y caza.

15, San Pablo, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases, bocados, estribos, espuelas, fustas y látigos.

Surtido completo en cepilería, gamuzas, esponjas y plumeros para la limpieza de carruajes y caballos.

Maletas desde TRES pesetas en adelante. Sacos de mano de todas formas y gustos. Estuches neceseres, cabais, portaplés de lona y portamantas, baules mundos y cajas para viaje.

Completo surtido en todos los artículos para caza.

Cinturones de todas clases, collares para perros.

Guantes y alpargatas en varias clases superiores para campo y caza.

Guarniciones hechas para toda clase de carruajes.
15, San Pablo, 15

ALMACEN DE MADERAS

CARBONES MINERALES, COK y BREZO

de Francisco Peix

Puerta de Zamora (carretera de Ledesma)—Salamanca

MAQUINA SINGER

Se vende una, industrial, lanzadera oscilante, en muy buen uso. Precio módico. Razón en la imprenta de este periódico.

Academia preparatoria

Preparación completa para carreras especiales, militares y civiles (ingenieros, sobretantes y ayudantes de Obras públicas, perito electricistas, topógrafos, etc.), por los ingenieros don Ezequiel Uribe de Vera y don José Fernández de Villalta, auxiliados por un completo y competente cuadro de profesores.—Rápida preparación para las Escuelas de ingenieros industriales.

Se admiten internos, medio pensionistas y externos.

Reglamentos, honorarios y detalles en la Casa de la Academia, calle de los Doctrinos (antes Prado), número 4, entrasuelo; de ocho a diez de la mañana y de una a tres de la tarde. 93

Academia-Colegio de San José

para alumnos de Facultad y segunda enseñanza.

CALLE DE GIBRALTAR, NUM. 2

(próximo a la Universidad e Instituto)

DIRECTOR: DON GABRIEL DÍAZ

Este Centro de enseñanza se ha instalado en amplísimo local que reúne inmejorables condiciones para el objeto a que se destina.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas, permanentes y externos.

El Director y todos los Profesores del Establecimiento son Doctores ó Licenciados en las respectivas Facultades.

Las clases de repaso de las asignaturas del Bachillerato, facultad de Derecho y de las del curso preparatorio de Medicina y Farmacia, para los exámenes de Septiembre, comenzarán el primero de Agosto.

Esta Academia-Colegio, se encarga de formalizar toda clase de matrículas, y de gestionar cuantos asuntos académicos se le encomienden. 60—27

EL ADELANTO

es el diario de mayor circulación de la provincia

COINCIDIMOS

El señor Moret se ha lamentado en la prensa de que ni los Ayuntamientos, ni las Cámaras de Comercio, en su mayoría, han respondido a la consulta que les hizo sobre el impuesto de consumos.

No significa, a juicio nuestro, el silencio de las entidades consultadas, que no consideren problema de interés el sometido a su información, sino que, como acontece al gobierno, no ven medio fácil de suprimir el impuesto, y dan además por suficientemente discutido el asunto, ya que de él se ha hablado y escrito muchísimo, que debe ser bastante para que los gobernantes formen juicio del estado de la opinión.

Por lo que a Salamanca respecta, y más en especial a EL ADELANTO, nos complacemos en recordar que antes de ahora y en más de una ocasión, hemos hecho público nuestro criterio sobre la materia.

Además, si la Cámara de Comercio salmantina no ha concurrido oficialmente a la información abierta por el ministro de la Gobernación, su digno presidente, don Francisco Núñez, consultado por *El Imparcial*, hizo pública en aquel importante diario su manera de pensar, que reflejaba la opinión del organismo que preside.

Y como nuestras apreciaciones y las de la Cámara coinciden con las que hace recientemente el diario republicano santanderino *El Cantábrico*, reproducimos con gusto el siguiente artículo del mismo:

“El fracaso de una real orden

El resultado de la real orden dictada por el señor ministro de la Gobernación para que los Ayuntamientos y otras entidades jurídicas informasen al gobierno acerca de la mejor manera de sustituir el actual impuesto de consumos por otro que fuese más aceptable para el contribuyente y produjera iguales rendimientos, no parece que es tan halagüeño como su autor deseara.

Pocos municipios han respondido al llamamiento del señor Moret, menos del cinco por ciento de los que se reparten el territorio de la nación, y de esos pocos, una buena parte de ellos es contraria a la supresión del impuesto, pues estima que sin los productos que éste da a los erarios municipales, es totalmente imposible la vida de los Ayuntamientos, sobre todo de los rurales,

que carecen de industria, y, por lo tanto, de fuentes de ingresos que puedan sustituir, sin desventaja, al impuesto de consumos.

Los hechos vienen a confirmar lo que en su día expusimos cuando se publicó aquella real orden. Pretender que el pueblo encuentre un sistema rentístico más perfecto que el vigente, que produzca los millones que rinden los consumos, es un sueño irrealizable, y la experiencia confirmará este dicho. El Tesoro recauda 90 millones por aquel tributo: los Municipios obtienen por el mismo, y al amparo del recargo legal del 100 por 100, el doble de esa cifra, ó sean 180: las Aduanas cobran algunos millones por el impuesto similar sobre bacalao, pez palo, coloniales, etc., y las provincias, para sus gastos, exigen otros más por el consumo de vinos y aguardientes, y todas estas cantidades sumadas darán una suma muy aproximada a trescientos millones de pesetas: ¿dónde está el hacendista que le sustituya con nuevos impuestos independientes y distintos de los actuales?

Es necesario decir, cuantas veces sea oportuno, que la supresión del impuesto de consumos es una aspiración generosa, un ideal que todos desean ver realizado, pero empresa superior a las fuerzas actuales de nuestra Hacienda, y de acometerla sin un madurado estudio, producirá honda perturbación en la vida municipal.

Nosotros somos tan partidarios como el que más de que desaparezca tan vejatorio impuesto; pero, francamente, confesamos nuestra creencia de que aquí no basta querer y es necesario poder, y hoy por hoy esa posibilidad está lejana, como lo están, en otro orden de cosas, pero que se da la mano con esto de consumos en la imposibilidad de una pronta realización, el desarme europeo y el arbitraje internacional, ideas muy humanitarias pero muy difíciles de traducir a hechos concretos por la ambición y el recelo de las naciones armadas hasta los dientes y que tienen a la fuerza por razón suprema de sus actos.

Aunque parezca contradictorio, creemos más fácil aliviar la condición del contribuyente procurando el desarrollo de nuevos elementos de industria y de riqueza que aumenten el bienestar de las clases trabajadoras, y así les será menos oneroso aquel odiado impuesto.

La rebaja del tributo no siempre determina la del precio del producto gravado, y ejemplo de ello es lo que ocurre con el vino. Por la ley de Presupuestos vigente se rebajó la décima de consumos, ó sea nueve millones, en beneficio exclusivo del vino; ¿se bebe éste, en virtud de tal rebaja, más barato y de mejor calidad que antes de ponerse en vigor el indicado precepto?

Véase, con esto, si el problema es de difícil solución y cómo no es extraño el fracaso de la real orden del ministro.

OBREROS PANADEROS

Se necesitan obreros y aprendices, en la Tahona «Bretón».
Para tratar condiciones, en la misma tahona, calle de Bretón, núm. 4. 11

LA JUVENTUD

Hace ya mucho tiempo que leí en *Electra*, periódico literario que se publicó en Madrid, un bien escrito artículo de don Miguel de Unamuno, y, si bien entonces protesté, en silencio, de lo que allí decía, hoy me decido a hacer pública mi protesta, ya que, por casualidad, ha vuelto aquel periódico a mis manos.

Triste es, en verdad, ver a la juventud seguir las huellas de sus antepasados; pero acaso son ellos los culpables?

Seguramente que no. Mientras la lucha por la vida sea una necesidad, y el régimen rutinario de nuestra sociedad sea inmutable, como pretenden los viejos, no puede haber juventud con ideas jóvenes, ni podrán expresarse, caso de haberlas.

Las ideas nuevas son quimeras que no pueden sostener, y menos propagar, más que aquellos que han asegurado el porvenir por su saber; esto es, aquellos para quienes la lucha por la vida no es necesidad sino entusiasmo. ¡Y éstos, por desgracia, no son los jóvenes!

«Hormiguitas de la cultura española» como los jóvenes, ciertamente; pero no nos sonroja decirlo, pues harto conocemos que para encumbrarse preciso es subir toda la cuesta de la vasta ilustración, y para esto se necesita tiempo; mas si en lugar de allanar los obstáculos, los que están ya arriba hacen la pendiente más escabrosa, dificultarán la subida y obligarán a que, empujando a subirla en la niebla, no se llegue a la cumbre hasta la decrepitud, ¡ya al borde de la muerte!

«Son libres». ¡Hermosa palabra! Libres, sí, ¡como lo es el pájaro encerrado en la estrecha jaula! Que trate de volar más que lo que la reducida prisión le consiente y se estrellará contra sus paredes, con tanta más violencia, cuanto mayor sea el ímpetu con que emprendió el vuelo. Así, pues, trate de volar la juventud en el anchuroso campo de ideales nuevos, que se estrellará contra los fuertes muros que restringen la libertad, siendo el golpe tanto más grande, cuanto mayor sea el entusiasmo y más nuevas las ideas.

Nada más cierto que si en la juventud crecen la ideofobia, horror a las ideas, y la diarrea de palabras, es por que sus antepasados las han engendrado; ¿quién es, pues, el culpable? El niño que, siguiendo las leyes de la naturaleza, crece y se desarrolla, no puede ser culpable de existir; ¡lo serán los padres que le engendraron!

Que desaparezcan esos vicios de los viejos y se verá cómo no se reproducen en los jóvenes.

Y si es cierto que «en esta sociedad los individuos se mueven sincrónicamente y a batuta en ejes fijos», es claro que los directores de orquesta son los que han de variar el compás para que el resto les siga...

ALEJANDRO PÉREZ.

Valladolid, Agosto 1902.

CARTA DE MADRID

Agosto 22.

Alcance de noticias

Al ministro de Hacienda ha visitado una Comisión de destiladores de alcohol, de Alcazar de San Juan, para formular las quejas que tenían contra la investigación.

El señor Rodríguez pidió a los comisionados que le concretasen las quejas, haciéndolo por escrito.

Ayer no conferenció con el presidente del Consejo más ministro que el de la Gobernación.

Con el ministro de Hacienda ha vuelto a conferenciar el gobernador del Banco de España, señor Mellado.

Informes oficiales dicen que el incidente ocurrido en Burgos no fué con el ministro de la Guerra, sino con el alcalde y el jefe del cuarto militar de S. M., señor Cestero.

Marsella 22.—El domador M. Emmanuel, que se hallaba en una jaula en el momento de dar sus empleados la comida a las fieras de su colección, fué atacado por un león y herido gravemente.

El león le dió dos terribles zarpazos, uno en el pecho y otro en el costado izquierdo.

Cotización de la Bolsa

- Interior, 72 55.
- Amortizable, 92 85.
- Banco, 000 00.
- Tabacos, 394 00.
- París vista, 00 00.
- Londres vista, 34 48.
- Portugal, duro 830 reis.

París 22.—Un telegrama de Buenos Aires dice que en los Círculos bursátiles de aquella capital se comenta mucho la crítica que ha hecho el corresponsal de *The Times*, de Londres, afirmando que el presupuesto general de la República Argentina, para el año 1903, se liquidará con un déficit considerable.

Los hombres de negocios argentinos consideran que el Mensaje del presidente al Parlamento desmiente por completo la afirmación del corresponsal del periódico londinense.

Añaden que el gobierno argentino usará moderadamente de la autorización que el proyecto le concede respecto de los recursos especiales para determinados gastos, principalmente para atender al pago de los intereses y amortización de la Deuda, servicio que está asegurado en toda su integridad.

París 22.—La Reina Cristina estuvo durante más de una hora en su compañía al embajador de España señor Leon y Castillo, comunicándole las gratas impresiones de su viaje.

Doña María Cristina expresó grande interés por la salud de la marquesa del Muni, que desde anteayer se halla indispueta.

Mañana por la tarde, irá la Reina a la embajada para tomar allí el té y recibir a la colonia española.

Esta tarde se dirigirá a Versalles. El embajador almorzará hoy con Su Majestad en el hotel Meurice.

Son muchas las personas que han firmado ya en las listas del hotel ó han dejado tarjeta.

AGENCIA ALMODOBAR.

Remitido

Sr. Director de EL ADELANTO.

Distinguido señor: Ruego a usted la inserción de las adjuntas líneas, que en esta fecha dirijo al señor Director de *El Norte de Castilla* de Valladolid.

Anticipale las gracias y se reitera de usted atento y seguro servidor q. l. b. l. m. C. LLAURADÓ.

Sr. Director de *El Norte de Castilla*.

Distinguido señor: Régole, fiado en la caballerosidad de usted, mas que en los derechos que me concede la ley, se sirva mandar publicar la adjunta rectificación en su ilustrado periódico.

Lamento de todas veras que hayan sorprendido su buena fe, y aprovecho esta oportunidad para ofrecerme de usted atento y seguro servidor q. l. b. l. m.

C. LLAURADÓ.

Arrendatario de los Baños de Ledesma.

ACERCA DE LEDESMA

(RECTIFICACION)

Pocas palabras: Un señor A. Peña, que no sé quién es, y de cuyo nombre como bañista no recuerdo, aunque sí tengo presente que con la inicial suya y con idéntico apellido se ha marchado un cliente sin pagar la cuenta, sin que por esto quiera yo decir que uno y otro sean el mismo que se queja de reumatismo, pero que debe padecer afición inveterada a la mentira y al embuste, se ha descolgado con una latísima crónica, de rampolla y mala prosa, para probar al mundo entero que los Baños de Ledesma son detestables, y que lo único bueno que en ellos hay es el señor Director.

Menos mal que ya no es pésimo todo. Falta a la verdad a sabiendas el señor Peña, cuando dice que el arrendatario y empleados de la casa rodeamos los coches a la llegada para casi asaltar a los bañistas y llevarlos al médico libre. Y falta a la verdad, porque si nos acercamos, es para servirlos y atenderlos. Es nuestro deber y es nuestra obligación.

Falta a la verdad a sabiendas, cuando dice que llevamos los enfermos al médico libre. Lo bañistas, por fortuna, no son borregos ni mulas de reata que necesiten estímulos extraños para determinarse en el sentido de sus afectos y simpatías.

Además, el doctor Otero Acevedo, médico libre, profesor del Instituto Rubio, de Madrid, lleva aquí TRECE AÑOS los suficientes para que le conozcan todos los bañistas y barto sobrados para darle una práctica que para sí quisieran muchos directores de baños.

No ha enviado CIRCULARES A LOS MÉDICOS PIDIENDO ENFERMOS NI PELAD A LA REBAJA EN LA CONSULTA PARA HACER CLIENTELA.

Falta a la verdad a sabiendas, cuando afirma que a los enfermos que consultan con el Director se les atiende mal y se les tiene ojeriza. Los que vivimos del favor del público procuramos complacerlo, sin distinción alguna, esforzándonos por conseguirlo.

Falta a la verdad a sabiendas, cuando dice que las habitaciones son malas y caras; a bien que es posible que el señor Peña viva en un Palacio.

Falta a la verdad a sabiendas cuando asegura que a los vendedores que aquí acuden a ofrecer sus mercancías, se les obliga a pagar puesto.

Y como el señor Peña ignora muchas cosas, diré que, si los pobres tienen hospederías que alojarse, buena ó mala, eso mas han de agradecernos, porque no hay disposición alguna que nos obligue a dar hospedaje a la clase mendicante.

Respecto de la comida de la fonda, no soy yo quien ha de responder. Pero autó-jaseme pensar que, en su infinita sabiduría, Dios, que todo lo puede y que hizo hablar a la burra de Balaam, bien ha podido consentir que escriba el señor Peña, y hasta que se siente a una mesa, sin méritos bastantes para ello. La forma humana no es, en ocasiones, más que un disfraz que sirve para ocultar la animalidad que vive dentro.

El señor Peña, que miente a sabiendas, es un giboso de espíritu, tipo repulsivo de alma menguada, y como cierta clase de moscas que buscan las llagas para depositar sus larvas, y cuando no las encuentran, procuran hacerlas para dejar en ellas su asqueroso progenie.

De usted atento, seguro servidor, que le besa la mano, C. LLAURADÓ.—Arrendatario de los Baños de Ledesma.

EN LA ADMINISTRACION DE LOTERIAS NUM. 3 Calle de la Rua, núm. 25 —Hay décimos de la Lotería de Navidad—

DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA

(CONTINUACION)

Art. 6.º Tampoco son susceptibles de recursos en la vía gubernativa los acuerdos de las Diputaciones y Comisiones provinciales que versen.

1.º Sobre la materia a que se refiere el art. 144 de la ley municipal.

2.º Sobre las cuestiones de agravios de que tratan los arts. 138, regla 7.ª, y 140 de la ley municipal, ya se trate de impuestos y arbitrios ordinarios, ya de arbitrios extraordinarios. Sin embargo, las resoluciones dictadas por los gobernadores sobre las dudas y cuestiones relativas a la validez y legitimidad de los recargos y arbitrios municipales, pueden ser apeladas ante el ministerio de la Gobernación, según lo preceptuado en el art. 153 de la ley de 2 de Octubre de 1877.

3.º Sobre las cuentas de gastos ó ingresos por obligaciones carcelarias falladas con arreglo a lo dispuesto en el art. 7.º del Real decreto de 11 de Marzo de 1896.

4.º Sobre la responsabilidad de los alcaldes y concejales en cuanto a los débitos por contingente provincial, en armonía con lo establecido en el art. 27 de la ley de 28 de Junio de 1898 y en el art. 15 del Real decreto de 3 de Mayo de 1892.

Art. 7.º Igualmente carece este ministerio de competencia, según lo dispuesto en el párrafo último del art. 5.º de la ley sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa, para conocer de las materias comprendidas en los arts. 82, 83 y 84 de la ley de 25 de Septiembre de 1863, en los cuales pone término a la vía gubernativa la resolución del Gobernador ó el acuerdo de la Diputación, y no procede, por tanto, el recurso de alzada ante este ministerio, sino el contencioso ante el Tribunal provincial, según declaró terminantemente la Real orden dictada por la Presidencia del Consejo de Ministros en 4 de Marzo de 1893.

Las materias comprendidas en dichos artículos, y que hacen referencia al ramo de Gobernación, son las siguientes, deducidas las que se han modificado por leyes posteriores:

1.º Uso y distribución de los bienes y aprovechamientos provinciales y comunales.

2.º Repartimiento y exacción individual de toda especie de cargas generales, provinciales y municipales.

3.º Cuotas con que corresponda contribuir a cada pueblo para los caminos en cuya construcción ó conservación se hayan declarado interesados dos ó más.

4.º Reparación de los daños que causen las Empresas de explotación en los caminos a que se refiere el párrafo anterior.

5.º Intrusiones y usurpaciones en los caminos y vías públicas y servidumbres pecuarias de todas clases.

6.º Resarcimiento de los daños y perjuicios ocasionados por las obras públicas.

7.º Deslinde de los términos correspondientes a pueblos y Ayuntamientos, cuando estas cuestiones procedan de una disposición administrativa ó estuvieren consignados en documento público, mientras su alteración no se justifique con otro posterior de igual valor ó por los medios legales que el derecho reconoce, y desde luego, previa conformidad de las partes, según se hace constar en jurisprudencia constante recaída sobre estos asuntos.

8.º Insalubridad, peligro ó incomodidad de las fabricas, talleres, máquinas u oficios, y su remoción a otros puntos, en lo que sea de la competencia de los Ayuntamientos, respetándose la legislación especial acerca de este punto.

9.º Demolición, reparación de edificios ruinosos; alineación y altura de los que se construyen de nuevo.

10.º Cumplimiento, inteligencia, rescisión y efectos de los contratos y remates celebrados con la Administración para toda especie de servicios y obras públicas, provinciales y municipales.

11.º Deslinde y amojonamiento de los montes públicos en lo que afecta a la competencia provincial y municipal, reservando la acción de otros ministerios y las demás cuestiones de derecho civil que correspondan a los tribunales competentes.

Art. 8.º Compete a la jurisdicción contencioso-administrativa el conocimiento de las cuestiones sobre contratación provincial y municipal, en la forma que se determina en el art. 31 (reformado por Real decreto de 12 de Julio de 1902) de la instrucción de 28 de Abril de 1900; en su virtud,

los acuerdos de las Diputaciones provinciales sobre los asuntos que dicho artículo señala, serán reclamables únicamente ante el Tribunal Contencioso-Provincial, salvo los casos en que contra los mismos proceda el recurso ante el Gobierno, con arreglo al artículo 87 de la ley provincial vigente.

Cuando se trate de acuerdos municipales sobre la materia, la providencia del gobernador pone término a la vía gubernativa, con la única excepción que establece el mismo citado artículo de la instrucción, en sus párrafos tercero y cuarto, respecto de los contratos para los servicios de limpieza y alumbrado públicos; en su consecuencia, contra el acuerdo que adopte un Ayuntamiento sobre reclamación de pagos deducida por el contratista, procedera recurso en el plazo de 30 días ante el gobernador de la provincia, y cuando por la corporación municipal y la expresada autoridad se reconozca que se hallan cumplidas las obligaciones del contratista, los ulteriores recursos para hacer efectivo el pago procederán ante el ministerio de la Gobernación. Si no existiere dicho reconocimiento, el recurso contra la providencia del gobernador será el contencioso-administrativo.

Art. 9.º Los recursos de alzada en la vía administrativa, que establece el artículo 187 de la ley municipal, en relación con el 77 de la misma ley, contra la imposición gubernativa de multas, procederán en primer término, ante el gobernador, y contra su providencia ante este ministerio, cuando la imposición se funde en infracciones de Ordenanzas municipales ó de bandos de buen gobierno que dicten los alcaldes, basados en disposiciones de Ordenanzas de los pueblos, ó en resoluciones generales del Ayuntamiento en la materia, ó en reglamentos para el régimen de la policía urbana y rural y seguridad de las personas.

La vía gubernativa terminará con la providencia del gobernador en todos los casos en que se trate de imposiciones de multas fundadas en infracciones de cláusulas de concordias y mancomunidades entre Ayuntamientos para disfrute de aprovechamientos de toda clase, así como las basadas en infracción de las condiciones mediante las cuales los propietarios de fincas cedan el producto de las mismas al común aprovechamiento. El recurso contra la providencia del gobernador será el contencioso administrativo.

Art. 10.º Contra los acuerdos de los gobernadores, de las Diputaciones y Comisiones provinciales, en materias no comprendidas en los artículos anteriores, podrá utilizarse, por aquel a quien perjudiquen, el recurso de alzada ante el ministerio de la Gobernación.

(Concluirá)

TEATRO BRETÓN

He aquí la lista de la gran compañía de zarzuela seria y ópera española que ha de actuar en este coliseo, durante la temporada de la próxima feria:

Directores: don Pedro Tapias y don Cosme Bauzá.

Primeras tiple: señora doña Catalina Velasco y señorita Alina Benavente.

Tiple cómica: doña Resurrección Alonso.

Segundas tiple: doña Elisa Sánchez y doña Matilde Montoya.

Característica: doña Pilar Galán.

Primer tenor: don Francisco P. Ríos. (1)

Primer barítono, don Pedro Tapias.

Primer bajo: don Elías Peris.

Primer tenor cómico: don Manuel Rodrigo.

Otro tenor: don Juan Moro.

Otro barítono: don Andrés Bizán.

Partiquinas: Matilde Ruiz y Francisca Olgado.

Partiquinos: Carlos Suárez y Antonio Fernández.

Diez y ocho coristas de ambos sexos.

Apuntadores: don Juan Fernández y don Juan España.

Sastrería: Gambardilla.

Archivo: Sociedad de Autores.

Repertorio

Jugar con Fuego, Campanone, Marina, La Tempestad, Curro Vargas, El Anillo de Hierro, Catalina, D. Lucas del Cigarral, La Cara de Dios, La Dolores, La Cortijera, Las Parrandas, El Clavel Rojo, y otras del repertorio antiguo y moderno.

Precios

Abono: Palcos y plateas proscenios sin entrada, 17'50 pesetas; Plateas sin id., 15

(1) La empresa continúa sus gestiones con el conocido primer tenor dramático señor Casañas, de quien se espera formará parte de la Compañía.

id.; Palcos principales sin id., 12'50 idem., Palcos segundos sin id., 10 id.; Butacas de patio con entrada 2'50 id.; Delantera de primer piso con id., 2'50 id.; Gradas de primer piso con id., 1'75 id.; Delantera de segundo piso con id., 1'50 id.

Diario: Palcos y plateas prosencios sin entrada, 25 pesetas; Plateas sin id., 20 idem; Palcos principales sin id., 15 id.; Palcos segundos sin id., 12'50 id.; Butacas con entrada, 3 id.; Delantera de patio con id., 3 id.; Gradas de primer piso, palco con id., 1'50 id.; Delantera de segundo piso con id., 1'25 id.—**Entrada general UNA peseta.**

Desde la publicación de esta lista queda abierto un abono por ocho representaciones, en la platea de los señores Brizuela é hijos, Meléndez, 14.

QUISICOSAS

Antes el sol de alumbrarnos dejará que este Concejo falte á su tradicional costumbre de dar un premio, en la feria de Septiembre, á la pollina y al cerdo que, á juicio de los jurados, reuna mayores méritos. Esta constancia plausible en los del Ayuntamiento de á tales animalitos anualmente protegerlos, aientándolos amables y hasta velando con celo por su estampa y desarrollo, por su educación y esmero, habla, señores, muy alto en pró del Concejo nuestro, y le coloca á una altura grande entre los otros pueblos. Bien, muy bien, esa es la firme; así trabajan los buenos y se elevan las naciones y se implantan los progresos. Siempre adelante; ya es hora de que nos regeneremos. Protejamos las pollinas. Protejamos á los cerdos.

Crónica local y provincial

Procedentes de su dehesa El Valejo han llegado nuestro amigo don Juan Tolmos, su señora y hermana política doña Dolores Sierra.

Dentro de pocos días saldrán de nuevo para aquella finca.

CAFÉ SUIZO

El segundo concierto verificado anoche por la rondalla "Hijos del Trabajo", proporcionó un triunfo tan grande como legítimo á los modestos artistas que componen aquella, y que interpretaron el programa anunciado con tanta afinación como buen gusto.

El salón se hallaba rebosante de gente, entre la que descollaba la belleza de muchas jóvenes, y la noche se pasó deliciosamente en tan alegre local.

Ha regresado de Mondariz nuestro buen amigo, don Julián de la Rúa.

Por personas llegadas de Madrid y que han conversado con Mazzantini, sabemos que este día no torreará en Palencia el día 31 del actual por no permitírsele el estado de su herida, próxima á una total curación, siendo por lo tanto Salamanca, á cuyas corridas vendrá, la primera plaza en que actúe después de la cornada que tanto le ha dado que hacer.

De San Felices de los Gallegos, donde ha pasado una temporada, ha regresado nuestro amigo, el decano de la Facultad de Medicina, don Isidro Segovia.

Un herido.

Hallándose ayer mañana trabajando en el arreglo de los hilos de la luz eléctrica un operario de la Unión Salmantina llamado Pablo Prieto, tuvo la desgracia de caerse desde una altura de seis á ocho metros, resultando con algunas contusiones de importancia.

Gracias á que el accidente ocurrió en el paseo de la Alamedilla, y el obrero fué detenido momentáneamente por un árbol, que amortiguó el golpe, no tuvo éste las funestas consecuencias que eran de temer.

El herido fué curado en la Casa de Socorro y trasladado después á su domicilio.

En el claustro de la Catedral Vieja descubriéronse ayer unos preciosos arcos de estilo románico, que se hallaban detrás de unas paredillas modernas.

El hallazgo es de importancia para los arqueólogos, y se cree que ha de servir de base para descubrimientos análogos en referido sitio.

Se encuentra en esta capital nuestro distinguido amigo don Fernando Fernández de Córdoba.

A las diez de la mañana del día 16 del actual, se declaró un incendio en el monte denominado Sierra de Castilla número 252, término municipal de Herguizuela.

El fuego recorrió una extensión de 70 hectáreas.

El cabo de la benemérita, José Martín, ha detenido á Eloy Bravo García como presunto autor del incendio.

Dice un colega local que se agita el pensamiento entre algunos concejales del Ayuntamiento salmantino, de convocar á una reunión á sus demás compañeros, á fin de acordar, como lo han hecho los de la Corporación municipal de San Sebastián y los de otras capitales, que no teniendo obligación, como no tienen, de presidir las corridas de toros, no sean ellos los asistan á dicho espectáculo, y si el gobernador civil ó uno de los empleados á sus órdenes en que dicha autoridad delegue.

Ha regresado de Baños de Montemayor nuestro querido amigo don Indalecio Cuesta.

Hemos visto los programas oficiales que el Ayuntamiento ha adquirido para anunciar las próximas ferias de Septiembre, y la verdad es que no tiene nada de particular, y hay más de un establecimiento en Salamanca que los hubiera hecho mejores y más baratos.

Y esto se prueba comparándolos con los particulares que andan de mano en mano.

Ha salido para Mondariz nuestro particular amigo el conocido industrial don Juan González.

En Vitigudino ha terminado la feria del Socorro, la cual no ha estado tan concurrida como en años anteriores por no haber terminado las faenas de la recolección.

Sin embargo, han sido abundantes las transacciones en toda clase de ganados. El vacuno ha bajado un 20 por 100 del precio ordinario que tenía; el de cerda sostuvo los precios, así como el mular y caballar. El que subió bastante fué el asnal, á causa de haberse presentado compradores aragoneses que compraban mucho.

El comercio no ha quedado satisfecho, pues las ventas han sido más escasas que otros años.

Los cereales están muy estacionados, pues no hay pedidos y sólo compran los especuladores, así es que unido esto á la gran cosecha que se ha recolectado de trigo, éste está muy en baja. No quieren pagar más que á 36 y 37 reales fanega. La cosecha de garbanos también ha sido abundante; pero se han aglomerado tantos compradores, que quieren los labradores que les valga á 7 y 8 duros fanega, precios que nunca se han conocido por aquí.

El teniente coronel don Francisco Morcillo Cidron ha sido destinado á mandar el 2.º batallón del regimiento de infantería de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en el Ferrol.

Mañana saldrá para su nuevo destino.

Registro civil

Movimiento de población en el día de ayer.

Defunciones

María Rodríguez Herrero, Francisco Rodríguez Madrazo y Anastasio Azabas Blas.—Total, 3.

Nacimientos

Ricardo de la Mano García y Bernardino Santos de la Iglesia.—Total, 2.

El ministro de la Gobernación ha puesto en conocimiento de los gobernadores de las provincias limítrofes á Portugal, que la glosopoda ha invadido los ganados de los distritos de Viana do Castelo, Lisboa, Braga, Oporto, Aveiro, Vizeu, Leiva, Santarém, Marelá, Coimbra, Castello Branco, Portalegra y Evora, á fin de que por las autoridades fronterizas se adopten precauciones sanitarias.

Es verdaderamente notable el número de *Nuevo Mundo* correspondiente á esta semana.

El viaje del Rey constituye la nota más saliente de dicho número; publica del referido asunto 31 fotografías á cual más interesantes.

Llegada del rey á Avilés de regreso de Trubia.

—En Santander. El arco de los bomberos. Simulacro de salvamento de naufragos.—Ovaciones en las calles. Gran plana central.—En San Sebastián. Deseñbarco en la playa.—En Pamplona. El Rey en la Catedral. Otros detalles.

La cogida de Mediavilla. Instantáneas muy interesantes.

Las fiestas de Cartagena y Huesca. Biarritz. Información fotográfica.—Fiesta hípica en Oviedo.—La actriz francesa Jane Harding.—Una nueva obra de Querol.

Originales literarios y artísticos de Cartaríneu, Taboada, Canals, Vila, Kanikato y otros.

Portada en colores, por Estevan. Precio del número: 20 céntimos.

Continúan á la orden del día las multas impuestas, por defraudar al público, á los vendedores de artículos de primera necesidad.

Ayer les tocó en suerte á dos panaderos, cuyos nombres sentimos no conocer.

La reincidencia de los industriales no demuestra más, sino que confían en la debilidad de los concejales, y no sufren un ejemplar castigo.

Impóngase éste á alguno de los que tanto lo necesitan, y ya verán las autoridades cómo los demás escarmientan en cabeza ajena.

MODISTA MADRILEÑA

Acaba de llegar á esta población y ofrece sus servicios en su domicilio, Santa Teresa 5, ó para coser en las casas particulares, lo mismo en blanco que en color.

Da lecciones de corte, bordado y de toda clase de labores propias de la mujer, á precios módicos. 8-a-8

El Instituto de Vacunación, de que se ha hecho cargo el Médico don Eugenio Bellido Hernández, se halla establecido en su domicilio, Estafeta, 25, y no en la Calle del Dr. Riesco, como por error involuntario dijimos en nuestros números anteriores. 6-4

M. LUDENA

Cirujano-dentista de la Facultad de Medicina de Madrid Especialista en enfermedades de la boca y dentaduras postizas Plaza Mayor, num. 7 Precios económicos

SE ARRIENDA una panera, en la Cuesta del Carmen, cabida para 2.000 á 2.500 fanegas.

Para informar del precio y condiciones, en casa de don Cayo Alvarado, E poz y Mina, 8. 8-5

Repaso de las asignaturas de la sección de Ciencias, correspondientes al Bachillerato y carrera del Magisterio.—Preparación para el grado y reválidas.—Consuelo 18.

Mercados

Precios corrientes en Salamanca en el día de ayer

Cereales

Trigo candeal, á 43'25 reales, fanega. Cebada, á 25. Centeno, á 28. Algarrobas, á 28. Tendencia, sostenida.

Valladolid 22.

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 200 fanegas de trigo nuevo, que se pagaron á 43'50 reales.

En los Generales 200 fanegas de trigo que se pagaron á 44 reales.

Harinas.—Se cotizan: las más selectas del sistema de cilindros á 35 1/2 ptas.

Clases blancas y buenas, á 34.

Idem corrientes, á 33.

Idem de segunda, buenas, á 31, los 100 kilos y con saco en esta estación.

Salvados.—Tercerillas buenas, á 10 reales arroba; medianas, de 8 1/2 á 9; cuarta buena, á 8; comidilla y salvadillo, á seis y medio.

Tendencia, sostenida.

Ventas, animadas.

Existencias, pocas.

Los precios al detall, de los distintos artículos en la plaza, son los siguientes:

Maíz, á 46 reales fanega; guisantes, á 36; habas, á 46; algarrobas, á 34; yeros, á 34; lentejas, á 42; cebada, á 37.

Arroz, de 20 á 27 reales arroba; alubias, de 20 á 42; aceite de 1.º, á 59; de segunda, á 52.

Vino tinto, de 17 á 32 reales el cántaro; blanco, de 18 á 30; alcohol, de 80 á 100.

Petróleo, caja de dos latas, á 94 reales. Patatas, á 7 reales arroba.

Carna de vaca de primera, á 82 reales arroba; el kilo, á 10 y 11.

Idem de segunda, á 72; el kilo á 6, 8 y 10.

Ternera de primera á 72; el kilo, á 10 y 12.

Carnero á 6 y 7 reales kilo.

Las salidas de cereales, harinas y vinos por la estación del Norte el día 21 han sido:

Un vagón de harina para Vitoria, uno para Murcia, uno para Gijón, uno para Irún, cuatro para Bilbao, uno para Santander, dos para Leganés, uno para Alcalá de Henares.

TELEGRAMAS

Dimisiones

Madrid 23.—De Pamplona telegrafían que cinco canónigos de aquella Catedral han presentado su dimisión al obispo de la diócesis.

Este las ha aceptado, y retirado las licencias para confesar, para celebrar misa y para predicar.

El asunto ha causado enorme sensación.

Salutación

Madrid 23.—Telegrafían de París que hoy llegará á aquella capital el presidente de la República Mr. Loubet, solo con el objeto de saludar á la reina doña Cristina.

La cuestión de los cambios

Madrid 23.—Confírmase que el Gobierno cuenta con el concurso decidido de las compañías ferroviarias para comprar francos.

La ponencia encargada de este asunto ha adoptado acuerdos importantes que se mantienen secretos hasta que se aprueben en el Consejo que hoy ha de celebrarse y al que asistirá Weyler.

AGENCIA ALMODOBAR.

SE VENDE una máquina de fuerza de diez caballos nominales ó catorce efectivos, sistema Ruston.

Informarán en Corrales de Zamora, Feliciano Hernández. 3-a-1

EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

su único y sorprendente remedio

al minuto y sin riesgo

EL AIBAF SERDNA

anagrama de Andrés y Fabia

farmacéutico premiado en Valencia

Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito, destruyendo al propio tiempo la fetidez que la carne comunica al aliento.

De venta en Salamanca, Farmacia de Sres. Villar y Pinto, Plaza Verdura, y en las principales de la ciudad á DOS pesetas bote.



Imprenta y Librería de Francisco Núñez Izquierdo —Salamanca—

MIRATE HIJO - SALAMANCA

FABRICAS de almidón y pastas PARA SOFA

16 MEDALLAS DE PREMIO ULTIMA RECOMPENSA MEDALLA DE ORO EN PARIS 1900

PRIMER almacén de garbanzos DE CASTILLA

GRAN FABRICA DE ABONOS QUÍMICOS Y MINERALES

PARA TODOS LOS TERRENOS Y CULTIVOS

RIQUEZA FERTILIZANTE GARANTIDA CON ARREGLO A LA LEY DE ABONOS DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1900

VENTA DE PRIMERAS MATERIAS. - CATALOGOS, ANALISIS Y CONSULTAS

Gratis

BAÑOS DE LEDESMA

(PROVINCIA DE SALAMANCA)

TEMPORADA OFICIAL

DESDE el 1.º de JUNIO al 30 de SEPTIEMBRE (ABIERTOS TODO EL AÑO)

SIN RIVAL

CONTRA EL REUMA, SIFILIS, PARALISIS, ETC, ETC.

PIDANSE FOLLETOS, QUE SE REMITIRAN GRATIS

AL ADMINISTRADOR DE LOS BAÑOS

INSTITUTO DE VACUNACION

Don Eugenio Bellido Hernández

ESTAFETA, NUM. 25

Salamanca

Inoculaciones preventivas contra la rabia y la viruela.

Sueros antitoxicos y productos opoterápicos.

Vacuna contra la viruela del ganado lanar.

Gracias a esta vacuna, se ha reducido la mortalidad, que antes alcanzaba hasta al 60 por 100, a menos de 1 por 100.

PRECIOS

Dosis para 100 cabezas... 25 pts. Id. id. 500 id. ... 120 " Id. id. 1.000 id. ... 200 "

Desde 1.400 en adelante, el descuento alcanza al 25 por 100.

Los mismos precios rigen para las vacunas contra la bacera, carbunco sintomático, Reuher ó sarampión de los cerdos.

Este Instituto se encarga de dar cuantas instrucciones se le pidan para la forma de verificar las operaciones de la vacunación de los ganados, pero la operación correspondiente a los veterinarios ó personas que los interesados designen.

EL MEJOR ANUNCIO

Enemigos por temperamento de anuncios rimbombantes y pedantescos, solo nos limitamos a exponer hechos que son el mejor anuncio y la mayor garantía de nuestro café.

Si es ó no inmejorable, superior cual ninguno, aromático en sumo grado y tónico cual el que más, basta fijarse solamente en que, á raíz de habernos concedido privilegio de invención por veinte años, acabamos de otorgarnos los honores de proveedor de la Real Casa, por Real orden de 17 del pasado Febrero. Es decir, que el café marca LA ESTRELLA cuyas propiedades excelentes, tónicas y aromáticas solo se consiguen merced al privilegiado sistema de torrefacción de nuestro invento, y que es un misterio para la industria, se ha abierto ancho campo en todas las regiones de la península

Franco de porte y embalaje, en gran velocidad, á cualquier estación férrea de España. SIETE PESETAS KILO, José Gómez Tejedor, Lonja de La Estrella, BADAJOZ.

BALNEARIO DE MEDINA DEL CAMPO

Aguas clorurado-sódicas, sulfurosas, iodo-bromuradas de fuerte mineralización. Unico en España que suministra AGUAS MADRES. Especiales y eficacísimas para el escrofulismo, raquitismo, enfermedades óseas, neurastenia y malaria.

Esmerado servicio de fonda. Espaciosas é higiénicas habitaciones. Carruaje á la llegada de los trenes. Temporada oficial: 1.º de Julio á 30 de Septiembre. Para más detalles, al administrador 60-50

JUAN REDONDO Y HERMANOS

CORRILLO, 17

Unica casa que vende lanas colchoneras lavadas á vapor, procedimiento empleado para limpiarlas de las enfermedades contagiosas que padece la oveja, como viruela, roña, etc.

¿Queréis conservar vuestros cuerpos sanos? No durmáis en lanas lavadas en agua fria, porque producen las enfermedades y la peste. Así lo dice el sábio doctor alemán Conch.

TESORO

Lo constituye y muy valioso para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL de E. MORA.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas. Unico depósito para la venta de píldoras febrífugas de E. MORA: almacén de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriollo, 22, Salamanca.

LA ESTRELLA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS.

Capital efectivo; Ptas. 40.000.000.

VALORES DEPOSITADOS EN GARANTÍA

12.000.000

Dirección: CARTAGENA.

Administración: OVIEDO.

Subdirector en Salamanca,

D. CANDIDO MARTINEZ, BARBALOS, 15

19

FABRICA DE ABONOS QUIMICOS Y MINERALES

para todos los terrenos y cultivos

RIQUEZA FERTILIZANTE GARANTIZADA CON ARREGLO A LA LEY DE 30 SEPTIEMBRE 1900.

JOSE GARCIA MARTIN

SALAMANCA - (TEJARES)

QUIMICO CONSULTOR DE LA CASA: Doctor Aliño.

Instrucciones para su empleo, consultas y boletines, GRATIS.

COMPRA-VENTA DE TODA CLASE DE CEREALES.

SALAMANCA - (TEJARES)

SUCURSAL ESPAÑOLA

DE LA

COMPANIA INGLESA

LA GRESHAM

(THE GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY, LD.) Fundada en Londres en 1848 y establecida legalmente

en España desde 1882

SEGUROS SOBRE LA VIDA y rentas vitalicias

POLIZAS INDISPUTABLES BENEFICIOS CAPITALIZADOS PRIMAS MUY MODERADAS

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mútua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA: Calle de Alcalá, 23 duplicado, Madrid. Inspector en las provincias de Salamanca y Zamora, D. Julián de la Rúa; Oficina, San Justo, núm. 11, Salamanca.

ANTIDOTO SOBRANO de las ENFERMEDADES BILIOSAS

ES EL Purgante de Andrés y Fabia Farmacéutico premiado en Valencia

Corrige inmediatamente Inapetencias, Apatías, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del menstro, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza y otros padecimientos de estómago.

Se emplea también como simple purgante por ser agradable al paladar, suave y rápido, en sus efectos. De venta en Salamanca Farmacia de los Sres. Villar y Pinto, Plaza Verdura, 7, y en las principales de la ciudad, á DOS pesetas bote.

D. CARLOS ALBESSARD

D. ROBER O GARCIA CUEVAS

CIRUJANOS-DENTISTAS

Calle del Dr. Riesco, núm. 2, pral.

Gabinete especial para la construcción de dentaduras completas y parciales en cahuchuc, oro, metal Vitoria, soldados con oro é inoxidables y aluminio.

Dientes á Pivot, coronas, dentaduras de puente, aparatos protésicos y toda clase de operaciones de la boca, ortificaciones empastes etc.

PRECIOS MÓDICOS

30 Dr. Riesco núm. 2. principal 4

NICOLASA SANZ DE ECHARREN

acreditada modista

Conde de Romanones (antes Libreros), 14. 2.º dcha.

Se confeccionan toda clase de trajes para señoras y niños con el mayor gusto, economía y prontitud.

Se enseña el corte francés y se reforman sombreros á precios reducidos.

No confundirse: Conde de Romanones (antes Libreros) 14, 2.º derecha. 30-12

THE PACIFIC THEAM

NAVIGATION COMPANY

VAPORES GORREOS INGLESES

Billetes de pasaje y flete de mercancías á Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Va paraíso, Molendo el Callao, Guayaquil y puertos intermedios.

REBAJAS Á FAMILIAS Informes y prospectos, gratis, en la Agencia de la Compañía. En Salamanca, don Jacinto Ibañez, San Mateo, núm. 3.